

DECRETO No. 360 2018

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de fecha 12 de septiembre de 2018 la señora VIVIANA MARGARITA BAYUELO SERRANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.525.498, presentó renuncia en el empleo Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia presentada por la señora VIVIANA MARGARITA BAYUELO SERRANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.525.498, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por la señora VIVIANA MARGARITA BAYUELO SERRANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.525.498, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar.

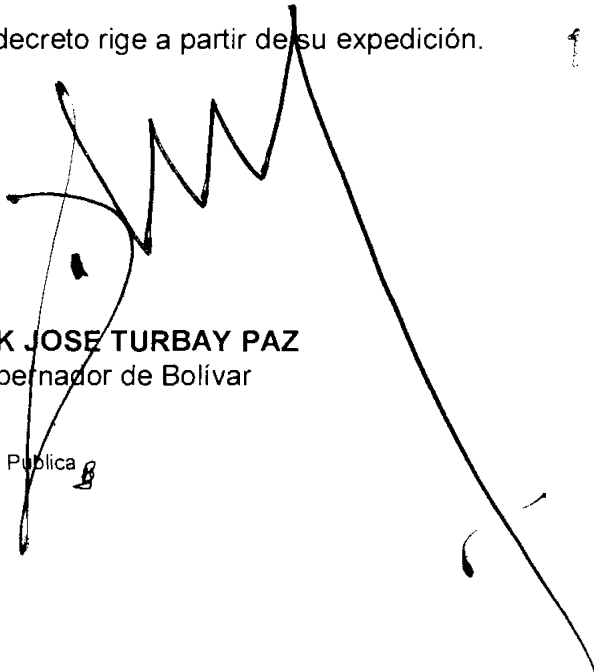
ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

12 SET. 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Función Pública